

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

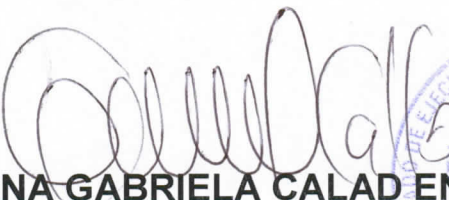


JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE CALI SECRETARÍA GENERAL

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

En la fecha se deja constancia de que por error involuntario se impuso el numero el número de traslado 040 en la NOTIFICACIÓN EN TRASLADO POR SECRETARÍA, fijado oportunamente en día 04 de Abril de 2.016, y lo correcto es que corresponde al número 032, tal como puede comprobarse en las listas publicadas en secretaría y en el **SISTEMA JUSTICIA SIGLO XXI** por lo tanto se procederá a hacer la respectiva corrección de la numeración una vez detectada la inconsistencia por el Departamento de Sistemas.

Santiago de Cali, 04 abril de 2016.


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

A circular blue ink stamp. The outer ring contains the text "JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE CALI" at the top and "SECRETARÍA" at the bottom. The inner circle contains the text "RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO" and "REPUBLICA DE COLOMBIA". In the center is a small emblem of the Colombian coat of arms.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO010 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CA

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

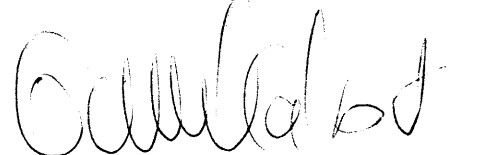
TRASLADO No. **040**

Fecha: **04/04/2016**

Página **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
760014003008 20150040600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA PROGRESEMOS	GLORIA AMPARO ZAMBRANO GUERRERO	Traslado Liquidación Art. 521	05/04/2016	07/04/2016
760014003012 20150100400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NANCY GIRALDO TORO	Traslado Liquidación Costas - Art. 393 Num. 4	05/04/2016	07/04/2016
760014003029 20110119000	Ejecutivo Singular	OCUPAR TEMPORALES S.A.	CARLOS ENRIQUE URIBE MEJIA	Traslado Liquidación Costas - Art. 393 Num. 4	05/04/2016	07/04/2016

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HO 04/04/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
SECRETARIO